



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de ambas Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

Circular número 1.º.—Descando que nuestros muy amados diocesanos sean participantes de las gracias y bienes espirituales que la benignidad de la Santa Sede Apostólica se ha dignado concedernos para aquellos terribles momentos, en que se aproxima el de dar cuenta á Dios Nuestro Señor de todos los actos de la vida, y con el fin de hacer estensivos tales inmensos beneficios, que nuestra Santa Madre la Iglesia tiene reservados para sus hijos fieles en el último trance, concedemos la facultad necesaria para dar la bendicion Apostólica con indulgencia plenaria *in articulo mortis* á todos los Señores Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y Vicarios de conventos de Religiosas de esta nuestra Diócesis y á cualquier otro Confesor que se hallare auxiliando á algun moribundo y no diere tiempo suficiente para avisar á los espresamente designados, usando para ello de la fórmula prescrita por la Santidad de Benedicto XIV de feliz recordacion, conforme se halla al final del Breviario Romano.

Salamanca 10 de Julio de 1868.—*Fr. Joaquin*, Obispo de Salamanca, D. S. B.

2.º Usando de las facultades que Nos están concedidas por la benignidad de la Santa Sede Apostólica venimos en designar por el término de 7 años, que concluirán en 13 de Marzo de 1875 como altares privilegiados los mayores de todas las Iglesias Parroquiales de esta nuestra Diócesis.

Salamanca 10 de Julio de 1868.—*Fr. Joaquin*, Obispo de Salamanca, D. S. B.

3.º En uso de las facultades que Nos competen concedemos la de bendecir ornamentos sagrados y demás objetos de culto, que no necesiten uncion sagrada por el término de 5 años, que concluirán en 13 de Marzo de 1873 á todos los Sres. Dignidades y Canónigos de nuestra Santa Basílica Catedral, y á los Sres. Arciprestes y Vicarios de los conventos de Religiosas de esta nuestra Diócesis.

Salamanca 10 de Julio de 1868.—*Fr. Joaquin*, Obispo de Salamanca, D. S. B.

Se esperan las mismas facultades para la Diócesis de Ciudad-Rodrigo, las que á su tiempo se transmitirán por este Boletín Eclesiástico.

CONFERENCIA MORAL PARA EL DIA 13 DE AGOSTO.

Obligatio injuncta Parochis et Beneficiatis ad residentiam in locis suorum Beneficiorum, ita est intelligenda, ut nullam absentiam permittat quæ causæ legitimam reddunt? quo tempore duratura? Quæ causis canonicis non innititur, est ad culpam imputanda?

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 2.º

Excmo. Señor: Habiendo dado en cuenta á la Reina (q. D. g.) del espediente canónico instruido en esa Diócesis para el nombramiento de un Coadjutor ad-nutum que desempeñe el ministerio parroquial en Santa María de Sando por hallarse imposibilitado de hacerlo el Cura propio á causa de su edad y padecimientos; y en vista de cuanto de él resulta, se ha dignado mandar; que se proceda al nombramiento del Eclesiástico que ha de desempeñar dicho cargo con la dotacion de doscientos veinte escudos anuales, y mitad de los derechos de estola y pié de altar, reservándose al Párroco impedido Don Benito María Baylon Mateo, trescientos sesenta y seis escudos, seiscientas sesenta y seis milésimas también anuales, mitad restante de los espresados derechos y el disfrute de la casa rectoral, huertos y heredades si los hubiere.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 2 de Julio de 1868.—*Coronado*, Sr. Obispo de Salamanca.

Grados mayores conferidos en el Seminario Central de Salamanca desde principios de Enero á fin de Junio de 1868.

En S. Teología.

LICENCIADOS.

- D. Manuel de Roa Ontoria.
Lorenzo Redondo y Cuerpo.
Teodoro de Obieta y Beitia.
Vicente Perera y Alvarez.
Victor Suarez Fernandez Capalleja.
José Hidalgo y Soba.
Manuel Guinea y Baranda.
Claudio Martinez de Pinillos y Lozano.
Eugenio Martin y Castellanos.
Joaquin de Paz y Mateos.
Francisco Fernandez y Alvarez Miranda.
Aquilino Lopez Iglesias.
Eugenio Ortega y Leon.
Juan Marina y Asenjo.
Manuel Romero y Reines.
Juan J. Camarero Nuñez y Galdos.
Baldomero Hernandez y Santiago.
Anselmo Gutierrez Perez.
Juan Alvarez Martinez Quintanal.
Eduardo Rodriguez Espina.



Aquilino Suarez Martinez.
Martin Arizmendi y Rezola.
Martin Sevilla y Corral.
Dionisio Garcia y Vergara.

DOCTORES.

D. Gregorio Querejeta y Azcoitia.
Vicente Perera y Alvarez.
Francisco Gonzalez Posada.
Genaro Espino y Pua.
Mariano Sevilla y Corral.
Anselmo Gutierrez Perez.
Teodoro de Obieta y Beitía.

S. S. *Cánones.*

LICENCIADOS.

D. Eugenio Escolar y Prieto.
Juan A. Hernandez y Hernandez.
Justo Izugarramurdi y Velasco.
Francisco Arteaga y Ortiz.

DOCTOR.

D. Juan A. Hernandez y Hernandez.

Salamanca 2 de Julio de 1868.—El Secretario de
Estudios, *Juan C. Romero Alcázar.*

Continúa la lista de los donativos hechos en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo á favor del Santo Padre.

	Rs	Cent
<i>Suma anterior. . .</i>	13.052	91
Colecta hecha en la parroquia de Pastores, el dia de Navidad.	6	30
El Ilmo. Cabildo Catedral, por Marzo.	124	
El Párroco de la Fregeneda, por id.	10	
El Coadjutor de id., por id.	4	
D. J. M. A. de id., por id.	6	
El Párroco de Ahigal, por id.	4	
El de Redonda, por id.	4	
El de Sobradillo, por id.	8	
El Coadjutor de id.	4	
El Párroco de Castráz, por Enero, Febrero y Marzo.	24	
El Párroco de Morasverdes, por id.	8	
Colecta hecha en su Parroquia.	8	
El Párroco de Robleda, por id.	20	
El de Bañovarez, por id.	20	
D. Angel Roman, de id. por id.	10	
D.ª Agueda Arroyo, de id., por id.	10	
El Párroco de Monsagro, por id.	15	
El de Serradilla del Llano, por id.	12	
El de la Catedral por Enero, Febrero, Marzo y Abril.	16	
El Coadjutor de id., por id.	8	
D. Antonio Martin, Pbro. por id.	8	
D. José Perez Dávila, feligres de id., por id.	11	
D. José Benito Tobar, de id., por id.	8	
D. Miguel Navarro, de id., por id.	14	
D. Nicolás Cascon, de id., por id.	8	
Colecta hecha en la Catedral.	16	18
El Párroco de la Fregeneda.	10	
El Coadjutor de id., por id.	4	
D. J. M. A. de id., por id.	6	
El Párroco de Ahigal, por id.	4	
El de la Redonda, por id.	4	
El de Sobradillo, por id.	8	
El Coadjutor de id., por id.	4	

El Ilmo. Cabildo Catedral, por id.	124
D. N. por id.	10
El Ecónomo de San Martín de Trebejo, por Enero, Febrero y Marzo.	30
Los S. S. Rector y Profesores y Director Espiritual del Seminario Conciliar, por Marzo y Abril.	60
	<hr/>
TOTAL.	13.703 59
	<hr/>

Se continuará.

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis de Salamanca á favor del Sumo Pontífice.

	<u>Rs. Cént.</u>
Suma anterior.	198.245 48
D. Nicolás Sevillano y demás suscritores de la Parroquia de San Benito de esta Ciudad, por Mayo y Junio.	27
El Párroco de Salvatierra, por Mayo.	30
El de Montejo, por id.	20
D. Francisco Aparicio, de Vitigudino, por Diciembre 1867 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1868.	49
D.ª Mónica Hernandez, por id.	14
Los Testamentarios del Difunto D. Gerónimo Hernandez por Diciembre de 1867 y Enero, Febrero y Marzo de 1868.	80
El Párroco de Gajates, por Abril, Mayo y Junio.	30
El de Pedrosillo de Alba, por id.	30
El de Villarmuerto, por id.	30
El de Carnero, por id.	30
Luis Gonzalez, de id., por id.	3
D. Miguel Elena, por Julio, Agosto y Setiembre.	18
D.ª Teresa Orta, feligresa de S. Millan, por Mayo y Junio.	4
Agustina Bernal, de id., por id.	2
D. Cesáreo María Garcia por Abril y Mayo,	12

El Párroco del Escorial, por id.	20
D. Cleto Rodriguez Elias, por Mayo y Junio	8
D. Andrés Tellez, por Abril, Mayo y Junio. . . .	24
D. Antonio Lopez, por Enero, Febrero, Marzo y Abril.	60
El Párroco de Palacios del Arzobispo, por el pri- mer semestre del corriente año de 1868.	60
Los Señores Capitulares de la Santa Basílica Ca- tedral, por Junio.	388
Los Señores Beneficiados, de id., por id.	112
El Párroco de Pitiegua, por Julio, Agosto y Se- tiembre.	30
El de Hornillos.	20
El de Garcihernandez, por Abril Mayo y Junio	30
El de Molinillo, por Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	20
D. Juan Antonio Sanchez y Hermano, de Terro- nes, por Junio.	50
D. Manuel Tabernero, de Llen, por id.	50
D. Pedro Lopez Cerezo, por Junio.	50
El Párroco de Ejeme, por id.	10
El de Monleras, por Mayo y Junio.	20
El del Escorial, por Junio.	10
D. Cesáreo María Garcia, por id.	6
D. Clemente Macías, por Abril, Mayo y Junio	36
<hr/>	
TOTAL.	199 528 48

Se continuará.

RECTIFICACION.

En el número anterior de este Boletín Eclesiástico correspondiente al día 30 de Junio próximo pasado en la página 181 línea 11 dice *aseguramos* y debe decir *auguramos*, y en la línea 6 de la página 183 donde dice *amad lease*, *Amad*.

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA.